



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 078/2006  
Ordinaria**

**Fecha:** *Viernes, 17/11/2006*  
**Hora:** *8:30 a.m.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones  
Edificio Administrativo*

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, y la UNET.
2. Consideración, en primera discusión, del proyecto del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y el Banco Provienda, C.A., BANPRO.
3. Consideración, en primera discusión, del Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias en la carrera de arquitectura.
4. Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR.
5. Consideración de permiso a personal académico para laborar en los proyectos enmarcados en el Convenio SIRCA-PDVSA.
6. Consideración de levantamiento de sanción del acuerdo CU.029/2006.9.
7. Consideración de prórroga de permiso para la profesora Adriana Rosales.
8. Consideración de solicitud de régimen de transitoriedad para la aplicación de la reforma del reglamento de Becas de Honor para los Hijos del Personal Académico
9. Considera de salida del país de personal académico.
10. Consideración de modificación N° 21 del presupuesto del ejercicio fiscal año 2006.
11. Consideración de Calendario Académico año 2007.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, y la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión el Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, España y la UNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- 2. Consideración, en primera discusión, del proyecto del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y el Banco Provivienda, C.A., BANPRO.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión el Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y el Banco Provivienda C.A., BANPRO.

- 3. Consideración, en primera discusión, del Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias en la carrera de arquitectura.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión el Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP.

- 4. Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión el Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR.

- 5. Consideración de permiso a personal académico para laborar en los proyectos enmarcados en el Convenio SIRCA-PDVSA.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET,

**Considerando**

- Primero:** Que la UNET es una institución académica con funciones de docencia, investigación, extensión y producción de bienes y servicios como lo establece su propio reglamento.
- Segundo:** Que es deber de la Universidad contribuir en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de tecnologías propias.
- Tercero:** Que entre la UNET, a través de su empresa rental SIRCA, y PDVSA se ha firmado un convenio de mutua colaboración que incluye el desarrollo de proyectos para la industria petrolera, dentro de la política de desarrollo científico y tecnológico del gobierno nacional.
- Cuarto:** Que en dicho convenio se establece la participación de profesionales al servicio de la UNET para llevar adelante los proyectos.
- Quinto:** Que la UNET no posee una normativa de obvenciones actualizada y vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- Sexto:** Que se hace necesario establecer un mecanismo que permita a los profesores a dedicación exclusiva y a tiempo completo, la participación en tales proyectos, así como a recibir la remuneraciones correspondientes.
- Séptimo:** Que esta actividad es una fuente de ingresos para la empresa SIRCA la cual ayuda a darle solidez, diversificando así su campo de acción.

**Acuerda**

- Primero:** Conceder permiso a los profesores de la UNET para que, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponden de acuerdo a su dedicación, puedan laborar en los proyectos enmarcados en el convenio SIRCA-PDVSA, y reciban su correspondiente compensación económica en forma de una asignación compensatoria, en analogía con los profesores que laboran en cursos de postgrado y formación permanente.
- Segundo:** La empresa rental SIRCA, se obliga a enviar reportes periódicos al Consejo Universitario de la UNET en donde se informe de los avances del convenio y los profesores que estén laborando en el mismo.
- Tercero:** El Vicerrectorado Académico velará por el cumplimiento de estos acuerdos.
- Cuarto:** Esta normativa tendrá carácter temporal, y quedará sin efecto cuando la UNET apruebe su normativa de obvenciones.

**6. Consideración de levantamiento de sanción del acuerdo CU.029/2006.9.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

**7. Consideración de prórroga de permiso para la profesora Adriana Rosales.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo establecido en el Artículo 5 de las Normas para Permisos del Personal Académico de la UNET, acordó conceder prórroga de permiso no remunerado a la profesora Adriana Rosales, desde el 04 de septiembre de 2006 hasta el 03 de junio de 2007, a fin de cursar estudios de idiomas en Canadá.

**8. Consideración de solicitud de régimen de transitoriedad para la aplicación de la reforma del reglamento de Becas de Honor para los Hijos del Personal Académico**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Considera de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país a la profesora Ana Elisa Fato, adscrita al Departamento de Arquitectura, a fin de asistir como ponente al "12º Congreso de la Internacional Planning History Society (IPHS2006) en Nueva Delhi-India, del 10 al 14 de diciembre de 2006.

10. Consideración de modificación N° 21 del presupuesto del ejercicio fiscal año 2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Modificación No. 21/2006 por un monto de Un millardo sesenta y seis millones seiscientos treinta y un mil ciento siete bolívares con ochenta y siete céntimos (1.066.631.107,87) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

11. Consideración de Calendario Académico año 2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó el proyecto del calendario académico año 2007, con las observaciones realizadas en el Consejo Académico.

CALENDARIO ACADÉMICO 2007

	ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN
SEMESTRE 2006-3	REINICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	29-01-07	
	FIN DE CLASES Y EVALUACIONES	02-03-07	
	ENTREGA DE NOTAS DEFINITIVAS	06-03-07	
	MODIFICACIÓN DE NOTAS	07-03 al 13-03-07	5 DÍAS HÁBILES
SEMESTRE 2007-1	PROCESOS REGulares		
	PROCESO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS REGULARES	14-03 Y 15-03-07	2 DIAS
	PROCESO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS NUEVO INGRESO	09-03-07	1 DIA
	INDUCCIÓN NUEVOS ALUMNOS	12-03 AL 16-03-07	1 SEMANA
	DOCENCIA DIRECTA	19-03 AL 20-07-07	17 SEMANAS
	FIN DE CLASES Y EVALUACIONES	20-07-07	
	ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	23-07-07	1 DIA
	MODIFICACIÓN DE NOTAS	24-07 al 30-07-07	5 DÍAS HÁBILES
	PROCESOS ESPECIALES		
	SOLICITUD DE REVALIDAS, TRASLADOS Y EQUIVALENCIAS	12-03 AL 13-04-07	4 SEMANAS
	RETIROS CON DESINCORPORACION DE SEMESTRE	19-03 AL 04-05-07	6 SEMANAS
	RETIROS SIN DESINCORPORACION DE SEMESTRE	14-05 AL 22-06-07	6 SEMANAS
	SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS	09-04 AL 18-05-07	6 SEMANAS
SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD	09-04 AL 20-04-07	2 SEMANAS	
SOLICITUD DE REINGRESO	19-03 AL 06-07-07	14 SEMANAS	
SOLICITUD DE PERMISOS ESPECIALES	14-03 AL 21-03-07	5 DIAS HABILES	
PERMISOS ESPECIALES	27-07 AL 31-08-07	5 SEMANAS	
CURSO INTENSIVO 2007-2	PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN	21-07 AL 22-07-07	2 DIAS
	PROCESO DE INSCRIPCIÓN	27-07-07	1 DÍA
	DOCENCIA DIRECTA	30-07 AL 31-08-07	5 SEMANAS
	FIN DE CLASES Y EVALUACIONES	31-08-07	1 DÍA
	ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	04 -09-07	1 DÍA
	MODIFICACIÓN DE NOTAS	05-09 al 11-09-07	5 DÍAS HÁBILES
	PERMISOS ESPECIALES		
SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS	06-08 AL 10-08-07	1 SEMANA	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SEMESTRE 2007-3	PROCESO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS REGULARES	13-09 y 14-09-07	2 DIAS	
	PROCESO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS NUEVO INGRESO	06-09-07	1 DIA	
	INDUCCIÓN NUEVOS ALUMNOS	10-09 AL 14-09-07	1 SEMANA	
	DOCENCIA DIRECTA	17-09-07 AL 29-02-08	18 SEMANAS	
	SUSPENSIÓN DE CLASES	14-12-07		
	REINICIO DE ACTIVIDADES	28-01-08		
	FIN DE CLASES Y EVALUACIONES	29-02-08		
	ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	04-03-08	1 DIA	
	MODIFICACIÓN DE NOTAS	05-03 AL 11-03-08	5 DÍAS HÁBILES	
	<b>ACTOS ACADÉMICOS ESPECIALES</b>			
	SOLICITUD DE REVALIDAS, TRASLADOS Y EQUIVALENCIAS	10-09 AL 05-10-07	4 SEMANAS	
	RETIROS CON DESINCORPORACION DE SEMESTRE	17-09 AL 26-10-07	6 SEMANAS	
	RETIROS SIN DESINCORPORACION DE SEMESTRE	29-10 AL 07-12-07	6 SEMANAS	
	SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS	24 -09 AL 02-11-07	6 SEMANAS	
SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD	24-09 AL 05-10-07	2 SEMANAS		
SOLICITUD DE REINGRESO	17-09 AL 14-12-07	13 SEMANAS		
SOLICITUD DE PERMISOS ESPECIALES	13-09 AL 20-09-07	5 DÍAS HÁBILES		
ACTOS ACADÉMICOS	ACTO ACADÉMICO ANIVERSARIO UNET	27-02-07		
	ACTO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A PERSONAL ACADÉMICO QUE INGRESÓ O ASCENDIÓ EN EL ESCALAFÓN UNIVERSITARIO Y SE JUBILÓ EN EL AÑO 2006	27-02-07		
	ACTO ACADÉMICO DE GRADO	30 Y 31-03-07		
	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE GRADUANDOS	11-12-06 AL 23-02-07		
	ENTREGA DE ACTAS A CONTROL DE ESTUDIOS	23-02-2007		
	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA UNIDAD DE GRADUANDOS	12-03-2007		
	ACTO ACADÉMICO DE GRADO	26 Y 27-07-07		
	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE GRADUANDOS	09-04-07 AL 25-06-07		
	ENTREGA DE ACTAS A CONTROL DE ESTUDIOS	25-06-07		
	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA UNIDAD DE GRADUANDOS	06-07-07		
	ACTO ACADÉMICO DE GRADO	19 Y 20-10-07		
	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE GRADUANDOS	30-07 AL 21-09-07		
	ENTREGA DE ACTAS A CONTROL DE ESTUDIOS	21-09-07		
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA UNIDAD DE GRADUANDOS	06-10-07			
ACTO ACADÉMICO DE GRADO	13 Y 14-12-07			
PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE GRADUANDOS	23-10 AL 23-11-07			
ENTREGA DE ACTAS A CONTROL DE ESTUDIOS	23-11-07			
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA UNIDAD DE GRADUANDOS	30-11-07			
ACTOS ACADÉMICOS	ACTO ACADÉMICO 1	27-04-07		
	ACTO ACADÉMICO 2	21-09-07		
	ACTO ACADÉMICO 3	17-11-07		
FERIADOS	CARNAVAL	19-02 Y 20-02-07		
	SEMANA SANTA 19 ABRIL, 1 DE MAYO, 24 DE JUNIO, 5 JULIO, 24 JULIO, 12 OCTUBRE DOMINGOS (Día festivo no laborable de acuerdo al Artículo 212 de la Ley Orgánica del Trabajo)	02-04 AL 08-04-07	1 SEMANA	

LCCD/mb



Dr. Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario